Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a los Títulos de Deuda Garantizados con Recursos de Coparticipación Federal emitidos por la Provincia de Chaco

19 de diciembre de 2005

Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2005: Fitch Argentina confirma en la categoría D(arg) la calificación asignada a los Títulos de Deuda Garantizados con Recursos de Coparticipación Federal emitidos por la Provincia de Chaco por USD 50.000.000, en virtud del no pago de los correspondientes servicios a partir del 21-10-2002. La pesada carga de la deuda pública provincial sumada a los escasos recursos provinciales, a raíz del prolongado período de recesión vivido en la Argentina, motivaron a la mayoría de las Provincias a presentar, en el mes de Noviembre de 2001, sus deudas al Canje. En tal dirección, la Provincia de Chaco presentó este bono al Canje de Deuda Provincial, que originalmente tuvo una aceptación del 96% por parte de los inversores. Posteriormente, con la emisión del Decreto 1577, que daba la posibilidad de salir del canje a los que ya habían aceptado, dichos inversores decidieron no participar, quedando actualmente solo el 4% del stock de los bonos canjeados. Aquellos que no hicieron uso de esta opción, por aplicación del Decreto 471 del 13-03-2002, sufrieron la modificación de los términos y condiciones de la emisión, por lo cual los bonos fueron pesificados a 1,40, con aplicación del CER y TNA 4%. En el entendimiento de que sólo debería efectuarse el pago de los servicios a aquellos Tenedores de Títulos que no han ejercido la mencionada opción de canje, Banco Francés, siguió remitiendo a la Caja de Valores los fondos en pesos para el pago del servicio correspondiente al período 22-04-2002 al 22-07-2002. Para esas fechas de pago, los porcentajes de afectación se mantuvieron en los términos originales, y el monto recaudado en exceso era retenido y no estaba siendo devuelto a la provincia. En consecuencia, el 25-09-2002, el fiduciario, fue notificado de la Medida Cautelar interpuesta por la Provincia de Chaco ante el Juez Federal, mediante la cual se determinó que el Fideicomiso no dispondrá de fondos para afrontar los Servicios de Capital e Interés hasta tanto el juez competente no resuelva el mencionado recurso y que todos los recursos coparticipables afectados y cedidos fiduciariamente deben liberarse a la Provincia. Actualmente, Banco Francés está llevando adelante todos los actos que crea conveniente a fin de mejorar la administración y conservar los derechos de coparticipación cedidos en garantía del repago de los títulos. Los Títulos se emitieron el 21-01-2000 utilizándose los fondos para cancelar los vencimientos de la deuda pendiente de la Provincia. Acorde a las condiciones originales de emisión, dichos títulos amortizan capital luego de un período de gracia de 24 meses, en 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas al 4% del monto de emisión. Como garantía, en beneficio de los Beneficiarios, la Provincia cede y transfiere un porcentaje de los fondos provenientes de los ingresos por coparticipación federal de impuestos. El presente comunicado e información adicional se encuentra disponible en el web site de Fitch Argentina en www.fitchratings.com.ar. Contactos: Eduardo D'Orazio, Cintia Defranceschi, Buenos Aires, +54 11 5235-8100.